



RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> **674**

( **28 OCT. 2022** )

*"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"*

**LA DIRECTORA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022 y

**CONSIDERANDO QUE:**

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Gestor TI Grado 16 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección de Gestión de Información de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

**LINA ALEJANDRA MORALES SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía 43.839.021, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Gestor TI Grado 16, según lo previsto en el *"Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad"*, Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida de la señora antes mencionada como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Nombrar con carácter ordinario a **LINA ALEJANDRA MORALES SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía 43.839.021, en el cargo Gestor TI Grado 16 de la planta de personal, adscrito al Despacho de la Dirección

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento".

---

de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre nombramiento y remoción.

**Artículo 2.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Bogotá D.C., el **28 OCT. 2022**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA  
Directora General

Proyectó: Cecilia Riaño Z - Gestor *CR*

Revisó: Lissette Cervantes Martelo - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *LC*

Mauricio Arévalo P - Gestor *MA*

Clara Name Bayona - Jefe Oficina Asesora Jurídica *CB*

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General

Aprobó: Mauricio A. Moncayo Valencia - Secretario General *MM*